



Papet Aguilar

J. Sánchez Marco

Fabre

Eduardo M. Arredondo

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a siete de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Y.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Seán Navarros



Sesión ordinaria por 2.ª convocatoria de 9 de Enero de 1935

Sres. concurrentes
Presidente* Sáez
Benientes

* Maicas

* Arredondo

* Bayona

* Fabre

Concejales

* Sánchez Marco

* Aguilar

* Abril

* Bosch
Aprobar el acta de la sesión anterior

En la Ciudad de Teruel a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario
Quedó enterada la Corporación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 3 de los corrientes, modificando y aclarando varios artículos del vigente Estatuto de Recaudación.

Quedó enterados del Decreto del Ministerio de Hacienda, modificando y aclarando varios artículos del vigente Estatuto de Recaudación.

Comparecer en los recursos que para ante el Tribunal Supremo han interpuesto contra las sentencias del Tribunal Contencioso de esta provincia "Aguas Potables de Caudé" S.A. y "Guadalaviar S.A.", y autorizar a los Sres. Alcalde y Sindico para que otorguen el oportuno poder a favor del Procurador o Procuradores para que represente a este Ayuntamiento en los expresados recursos.

gente Estatuto de Recaudación, acordandose que se comuniquen a Intervención municipal a los efectos.

Leída la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con fecha 18 de Diciembre último en los recursos acumulados promovidos por Don Joaquín Escribhe Ibáñez y Don Benito Martín Arnau y por "Aguas Potables de Caudé" contra el acuerdo de esta Corporación de 12 de Junio de 1933, sobre modificación de las tarifas de suministro de agua a la Ciudad, y leída también la sentencia dictada por el nombrado Tribunal con fecha 14 del mismo mes en el recurso promovido contra los acuerdos de esta Corporación de 7 de Febrero de 1934, sobre declaración de ilegalidad de la autorización que por acuerdo de 31 de Julio de 1929 concedió el Ayuntamiento a "Pavimentos Asfálticos" para elevar y distribuir en Beruel el agua a que el Ayuntamiento tiene derecho, de la acequia de la Peña, procedente del río Guadalaviar, se acordó, a propuesta del Sr. Bayona, comparecer en los recursos que para ante el Tribunal Supremo han interpuesto contra la primera de dichas sentencias "Aguas Potables de Caudé" S.A. y "Guadalaviar S.A.", y en el interpuesto por "Aguas Potables de Caudé" contra la segunda, y al efecto autorizar a los Sres. Alcalde y Sindico para que otorguen el oportuno poder a favor del Procurador o Procuradores que estimen oportuno para que represente al Ayuntamiento en los expresados recursos.

Quedar enterados de la resolución del Ministerio de Hacienda de 28 de Diciembre último sobre autorización administrativa para concertar un préstamo de 130.000 ptas. con la Caja de Previsión Social de Aragón para subvencionar al Estado las obras de construcción de la Escuela Normal y Graduada en esta capital, facultando al Sr. Al-

A continuación quedó enterada la Corporación de la resolución del Ministerio de Hacienda de 28 de Diciembre último sobre autorización administrativa para concertar un préstamo de 130.000 pesetas con la Caja de Previsión Social de Aragón para subvencionar al Estado las obras de construcción de la Escuela Normal y Graduada en esta capital, acor-



calde para que firme la escritura de dicha contratación, y que se ruegue a la Diputación active lo necesario por su parte para el depósito de la aportación que le corresponde para dicho fin.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

standose ratificar la facultad que se le tiene conferida al Sr. Alcalde Presidente para que firme la escritura de la referida contratación, y que se ruegue a la Excelentísima Diputación provincial, active lo necesario por su parte para el depósito de la aportación que le corresponde para dicho fin, antes del día 5 de Febrero próximo, con objeto de no perder los beneficios de la cantidad reservada del Presupuesto de Instrucción Pública de 1934, ascendente a 100.000 pesetas, de acuerdo con la Orden del Ministerio referido de 17 de Diciembre último, inserta en la Gaceta del día 23 de dicho mes.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor municipal y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De un recibo del cantero Don Aurelio Gutierrez, por suministro de bordillo para la obra de pavimentación de la calle del Comandante Fortea, importante 240 pesetas.

De 3 recibos suscritos por S.^a Francisca Garcarain por jornales de caballería para el arrastre de materiales en obras municipales, importantes 75-30 y 25 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 30 pesetas.

De otra en la apertura de calles en el Ensanche importante 230 pesetas.

De otra en la pavimentación de la calle del Comandante Fortea, importante 224 pesetas.

A Don Joaquín Castán, por varias facturas de suministro de carbones para la calefacción de la Casa Consistorial y dependencias municipales, importante 5.227 30 pesetas.

Por unanimidad quedó aprobado en principio el Escalafón de los funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de este Excmo. Ayuntamiento

Aprobar en principio el Escalafón de los funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de este Excmo. Ayuntamiento, y se encargue al público por el plazo reglamentario.

Que se cumpliera lo ordenado por la Dirección
Gen. del Instituto Geográfico y Catastral sobre los
trabajos del Catastro parcelario de rústica en este
Municipio.

Autorizar obras a Victoriano Burriel, Miguel
Loras, Amadeo Sanjuan y Valentin Lázaro

Aprobar altas y bajas en los padrones
de arbitrios municipales.

debiendo exponerse al público por el plazo reglamen-
tario.

Como complemento al acuerdo de 5 de Diciembre úl-
timo, se acordó se cumpliera lo ordenado por la Di-
rección general del Instituto Geográfico y Catastral so-
bre los trabajos del Catastro parcelario de rústica en
este Municipio, facilitando los jornales de prácticos,
peones y caballerías menores, cuyo importe durante
los 8 meses de campaña, se calcula ascenderá a
4.080 pesetas.

Previo pago de los derechos correspondientes y de
conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto
municipal se autorizaron obras a los siguientes señs:

A Don Victoriano Burriel en la calle del 3 de Julio n.º 37
A Don Miguel Loras en la Avenida de la Republica n.º 52
A Don Amadeo Sanjuan y Valentin Lázaro en
la parcela n.º 10 de la manzana 6.ª del Ensanche.

Acto seguido fueron aprobadas las siguientes
altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales:

A Don Pedro Cande Alta en rótulos.
A « Pascual Villanueva id. en id.
A « Pedro Olivera id. en id.
A « Agustín Calvo id. en rodaje.
A « Esteban Tudela Baja en rótulos.
A « José M.ª Movera id. en id.
A « Agustín Romero id. en rodaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las siete y treinta y cinco minu-
tos de la noche, extendiéndose la presente acta que fir-
man todos los señores concurrentes de que yo el secre-
tario certifico

Manuel Lora
José María
Manuel Borch
José María
Domingo Alzif
Rafael Aguilar
P. Fabre



Y. May *Don J. M. Arredondo*
Don J. M. Arredondo
Sesión ordinaria de 14 de Enero
de 1935

Stes. concurrentes
Presidente

X Sáez
Venientes

X Maicas

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Bernad

X Abril

En la Ciudad de Teruel a catorce de Enero
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las
siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se
reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas
Casas Consistoriales los señores Concejales expresa-
dos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión
ordinaria con arreglo a la orden que en la citada
convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del
acto de la sesión anterior que fue aprobada por una
minoridad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Leído que fue el Escalafón del Cuerpo de Directores de
Bandas de música, se acordó que por el Negociado co-
rrespondiente, se vea si dicho de este Ayuntamiento
figura en la categoría y clase que le corresponde.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y
Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes
pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de los gastos originados con motivo
de la concentración de tropas en esta Ciudad, con ex-
presión de los acreedores, importante 764'83 pesetas.

De otra de Guadalupe "C.A." por diversas instalacio-
nes para servicios y en el Seminario para alojamiento del
Ejército importante 681'88 pesetas.

De un recibo del cantero Don Aurelio Gutierrez por
suministro de bordillo para la obra de pavimentación
de la calle del Comandante Fontea importante 90 ptas.

De una relación de jornales invertidos en la pavimen-

Que se vea por el Negociado correspondiente si el Direc-
tor de la Banda municipal de música figura en el Escalafón de Directores, en la categoría y clase que le corresponde.

Aprobar varias facturas y documen-
tos justificativos de pago.